

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN****RESOLUCIÓN****POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA  
DE MENOR CUANTÍA No. 12734**

La Secretaria de Suministros y Servicios del Departamento de Antioquia, en uso de sus facultades legales que le confieren las Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y los Decretos Departamentales 2020070002567 de 2020 modificado por la Ordenanza 23 de 2021 y 2021070000528 de 2021, y,

**CONSIDERANDO**

Que el Departamento de Antioquia publicó el 13 de octubre de 2021 en el Secop II con el número de proceso 12734 (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) los estudios y documentos previos y (iii) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices.

Que se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron respondidas y publicadas el día 25 de octubre de 2021 por el Comité Asesor y Evaluador del proceso.

Que el Departamento de Antioquia expidió la Resolución No. 2021060096143 del 25 de octubre de 2021, por medio de la cual se ordenó la apertura de la selección abreviada de menor cuantía, que tiene por objeto: "Contratar el mantenimiento y adecuación de bienes inmuebles de propiedad del departamento de Antioquia".

Que, la Secretaría de Suministros y Servicios, de acuerdo a las cantidades calculadas y al análisis de precios unitarios, fijó un presupuesto oficial para el proceso de selección en la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y TRES PESOS \$695.349.053 Incluido AU, para lo cual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3500047344 expedido el 15/09/2021.

Que se expidió Adenda No. 1, para la modificación del pliego de condiciones definitivo respecto a algunos aspectos técnicos:

Adenda No. 1: En la cual se modificó el numeral 4.4.1 Experiencia, en cuanto a la sumatoria del presupuesto por medio del cual se acredita experiencia y la aclaración de los códigos de clasificación UNSPSC.

Que el día 3 de noviembre de 2021, se realizó el cierre del proceso, recibiendo las siguientes propuestas, tal como consta en la plataforma de SECOP II:

ORDEN	NOMBRE DEL PROPONENTE	CONSORCIO SA
1	Valor de la propuesta	\$ 664.754.725
	Representante Legal	Leonardo Álvarez López
	NIT	N/A

7

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 12734"**

	Póliza de seriedad de la propuesta (Compañía, número de póliza y valor asegurado)	Aseguradora Solidaria de Colombia S.A. N° de Póliza: 580 – 47 - 994000068808 Valor: \$ 69.534.905
--	--	---

<b>ORDEN</b>	<b>NOMBRE DEL PROPONENTE</b>	<b>FRANCISCO JAVIER VINASCO VERGARA</b>
2	Valor de la propuesta	\$ 669.210.176
	Representante Legal	Francisco Javier Vinasco Vergara
	NIT/C.C	10.241.920
	Póliza de seriedad de la propuesta (Compañía, número de póliza y valor asegurado)	Seguros del Estado S.A. N° de póliza: 55 – 44 – 101068445 Valor: \$ 69.540.000

<b>ORDEN</b>	<b>NOMBRE DEL PROPONENTE</b>	<b>GENERAL SERVICIOS S&amp;G S.A.S.</b>
3	Valor de la propuesta	\$ 662.669.178
	Representante Legal	Kedier Nesiell Rumbo Portela
	NIT	901.302.556 – 8
	Póliza de seriedad de la propuesta (Compañía, número de póliza y valor asegurado)	Seguros Generales Suramericana S.A. N° de póliza: 3193213 – 0 Valor: \$ 69.534.905

<b>ORDEN</b>	<b>NOMBRE DEL PROPONENTE</b>	<b>ALIANZA MUNDIAL S.A.S.</b>
4	Valor de la propuesta	\$ 671.108.333
	Representante Legal	John Jairo Cediell Osorno
	NIT	900.153.859 - 0
	Póliza de seriedad de la propuesta (Compañía, número de póliza y valor asegurado)	Previsora Seguros N° de póliza: 3004843 Valor: \$ 69.534.905

Que el día 5 de noviembre de 2021 mediante informe publicado en el Secop II se verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros de los proponentes, así como el cumplimiento de los requisitos de capacidad organizacional, y pidió las subsanaciones correspondientes, otorgándose a los proponentes un plazo las 17:30 horas del día 10 de noviembre de 2021; que asimismo se evaluaron las propuestas presentadas por los oferentes habilitados, para lo cual se dio traslado para presentar observaciones a la evaluación hasta el día 10 de noviembre de 2021, a las 5:30 p.m., a través de la plataforma de SECOP II.

Que se expidió Adenda No. 2 en la cual se modificó el cronograma del proceso.

Que, dentro del traslado del informe de evaluación, se recibieron observaciones por parte del proponente ALIANZA MUNDIAL S.A.S, las cuales fueron respondidas el 16 de noviembre de 2021 y que dieron lugar a la actualización del informe de evaluación publicado, en el cual se concluyó lo siguiente:

No.	PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA		VERIFICACIÓN FINANCIERA		VERIFICACIÓN TÉCNICA		HABILITADO SI/NO
		HABILITADO		HABILITADO		HABILITADO		
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	CONSORCIO SA		X	X			X	NO
2	FRANCISCO JAVIER VINASCO VERGARA	X		X			X	NO
3	GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S.	X		X		X		NO

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 12734"**

4	ALIANZA MUNDIAL S.A.S.	X		X		X	SI
---	------------------------	---	--	---	--	---	----

Que en la evaluación y calificación de las propuestas habilitadas se rechazó para continuar con el proceso de evaluación y otorgar puntaje, al proponente GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S., toda vez que en el AU no incluyó el valor de las pólizas, incurriendo así en una de las causales de rechazo establecida en el Pliego de Condiciones Definitivo.

Que por tanto, se continuó con la evaluación sólo con el proponente ALIANZA MUNDIAL S.A.S., otorgándose el siguiente puntaje:

<b>PUNTAJE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS</b>						
No.	PROPONENTE	Experiencia adicional equipo de trabajo Max. 200	Valor de la Propuesta Max. 700	Estímulo a la Industria Nacional Max. 100	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	<b>ALIANZA MUNDIAL S.A.S</b>	100	700	100	900	1

Que de acuerdo con todas las anteriores consideraciones, en especial las recomendaciones producto del análisis realizado por el Comité Asesor y Evaluador del proceso de selección, y que éstas fueron acogidas por el Ordenador del Gasto, mediante comité interno de contratación del día 16 de noviembre de 2021, se procede por el presente acto administrativo a adjudicar el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 12734.

Que, en mérito de lo expuesto la Secretaria de Suministros y Servicios del Departamento de Antioquia;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 12734 cuyo objeto es: "Contratar el mantenimiento y adecuación de bienes inmuebles de propiedad del departamento de Antioquia." al proponente **ALIANZA MUNDIAL S.A.S.**, con NIT **900.153.859 – 0**, representada legalmente por el señor **JOHN JAIRO CEDIEL OSORNO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **71.379.117**, por un valor de seiscientos setenta y un millones ciento ocho mil trescientos treinta y tres pesos (\$671.108.333) Incluido AU, para un plazo de dos (2) meses contados a partir del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2021.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se comprueba que el acto se obtuvo por medios ilegales, el presente acto de adjudicación podrá ser revocado.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra el presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

**ARTÍCULO CUARTO:** Notificar la presente Resolución al representante legal del adjudicatario, para que dentro del término establecido en el cronograma contenido en el acto

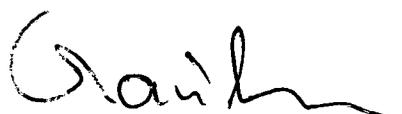
**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 12734”**

administrativo que ordenó la apertura del proceso o sus adendas, se lleve a cabo la suscripción y legalización del respectivo contrato.

**ARTÍCULO QUINTA:** Publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) página Web, <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

Dado en Medellín,

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**MARILUZ MONTOYA TOVAR**

Secretaria de Suministros y Servicios

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Laura Elorza Restrepo / P.U / Dirección de Bienes y Seguros		16/11/2021
Revisó	Jhonatan Suárez Osorio / Director de Bienes y Seguros		16/11/21
	Maria Paulina Murillo Peláez / Directora de Abastecimiento		16/11/2021
Aprobó	Alexander Mejía Román / Subsecretario Cadena de Suministros		16/11/21

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma (Circular K2016090001053 de 2016 y 201809000452 de 2018).